

PROGRAMA ESTATAL EXTRAORDINARIO DE BECAS DE TRANSPORTE 2018

PROCEDIMIENTO PAGO DE BECA

1. La SEGE elaborará los cheques referenciados en base a la lista de las/los aceptadas/os entregada por el Consejo Social.
2. La SEGE entregará los cheques referenciados correspondientes a cada IPES.
3. La IPES verificará que el número de cheques referenciados corresponda al número de alumnas/os beneficiadas/os en base a la lista de las/los aceptadas/os.
4. La IPES informará a las/os alumnas/os beneficiados la fecha de entrega de cheques referenciados.
5. La/el alumna/o beneficiada/o presentará su identificación oficial al recoger su cheque referenciado.
6. El plazo máximo que tendrán las/los beneficiarias/os para recoger la beca designado por el Consejo Social, será de 30 días hábiles posteriores a la notificación del pago.